UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Sección de Personal
Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 13:13 del día de la fecha
Badajoz, 30 de agosto de 2018
EL JEFE DE SECCIÓN

Resolución nº 920
Fecha: 27 de julio de 2018

ANEXO II

MODELO DE CONVOCATORIA

Resolución de 27 de Julio del Vicerrector de Investigación, transferencia e Innovación de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal científico e investigador para la realización de actividades investigadoras a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda.- La convocatoria se regirá por cuanto dispone el I Convenio Colectivo del personal docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE 17-11-2008).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

- No haber cumplido en anteriores relaciones contractuales con la Universidad de Extremadura, el período máximo establecido legalmente para mantener vínculo laboral.

Cuarta.- Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se acompaña, que deberá ir acompañado del currículum vitae, justificado documentalmente. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

http://investigalia.unex.es/#!/page36.do?acond12=es&rcond3.att2=406&kcond92.att3=435

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interreg España - Portugal
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº
Fecha: 27 de julio de 2018

Quinta.- Transcurrido dicho plazo, se llevará a cabo la selección por la Comisión Técnica designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme a los criterios de baremación siguientes:

REQUISITOS

- Contar con estudios de postgrado en el ámbito forestal

Sexta.- La Comisión Técnica estará compuesta por (conforme a las exigencias del art. 16.2 de la normativa para la contratación de PCI).

Séptima.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

Octava.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión Técnica, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión Técnica podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

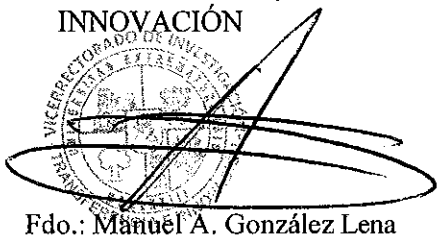

Fdo.: Manuel A. González Lena

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº
Fecha: 27 de julio de 2018

ANEXO I

PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFCIA Y TÉCNICA.

Denominación del Proyecto/Referencia:PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA PARA LA VALORIZACIÓN DE LA DEHESA-MONTADO

Financiación: Con cargo Al Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020-Fondos Feder.

Plaza: DPCI0548

Categoría: Personal Científico e Investigador

Dedicación: Tiempo completo

Centro: Centro Universitario de Plasencia

Departamento: Biología Vegetal, Edafología y Ciencias de la Tierra

Área: Edafología y Química Agricola

Tipo de contrato: obra o servicio determinado.

Duración del contrato: 5 meses desde la firma del contrato, con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del I. Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 17/11/2008).
(Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria)

Retribuciones: Retribución:2.667 € mensuales
(Incluido los costes de la Seguridad Social e Indemnización que resulta procedente de la extinción del contrato).

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 56 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura, se tendrá derecho a percibir un complemento de antigüedad, por cada tres años acumulados de prestación de servicios efectivos. El abono del mismo supondrá la implementación presupuestaria correspondiente con cargo a los fondos de financiación del Proyecto, Convenio, Contrato o Programa."

Titulación:

- Ingeniero en Montes

"Cuando sean aportadas titulaciones extranjeras, dichas titulaciones deberán haber sido homologadas o declaradas equivalentes a titulación, conforme a la normativa nacional"

Requisitos:

- Contar con estudios de postgrado en el ámbito forestal

Perfil:

- Se valorarán las publicaciones científicas en el ámbito de la Historia Forestal, y en particular, en lo relativo al negocio corchero.
- Se valorará la experiencia en preparación y redacción de proyecto